

INFORME SECRETARIAL : SEPTIEMBRE 13/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto de fecha 2 de septiembre de 2021. El memorial se allegó el día 9 de septiembre avante.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 170014-40-03-003-2021-00515-00

Visto el informe secretarial que antecede se rechaza de plano el recurso impetrado por extemporáneo, como quiera que el auto confutado se notificó por estado el día 3 septiembre del año avante, por lo que su ejecutoria transcurrió los días 6, 7, y 8 de septiembre de 2021. El recurso se interpuso el 9 de septiembre, siendo intempestivo. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el canon 318 inciso tercero de C.G.P. en asocio con el artículo 118 ibídem.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 158 del 14/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4b703aed412a971ec6a4edbcc3cf17a72ab17341ea9b1407e2d2c03ebef4169

Documento generado en 13/09/2021 12:24:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**